

Circular N° 414/19 Modificación Calendario 2019

Se informa a los señores agentes que el Directorio, en uso de las facultades establecidas en el art. 21 del Reglamento Operativo e Interno, dispuso que en lo sucesivo, los días en que los mercados internacionales no operen, la negociación en MATba se desarrollará en su horario habitual según el siguiente detalle:

Invierno: desde el 2do lunes de marzo 2019 al 1er viernes de noviembre 2019 inclusive.

Verano: desde el 1er lunes de noviembre 2019 al 1er viernes de marzo 2020 inclusive.

INVIERNO

Horario de Negociación Rueda de Piso –Side by Side – (Negociación en paralelo)				
Sesión	Productos	Horario	Ajuste	Documentación (*)
Continua	Soja, Girasol, Trigo, Cebada, Maíz, Sorgo	10:30 a 15:20	Unificado Piso y Electrónico 15:20	17:00

Horario de Negociación - Rueda electrónica				
Sesión	Producto	Horario	Ajuste	Documentación
Continua	Soja, Girasol, Trigo, Cebada, Maíz, Sorgo, Aceite de Soja, ICA, Productos Chicago, Productos MINI, ISR, SEF, Ganado, Leche Cruda	10:30 a 15:20	Unificado Piso y Electrónico 15:20	17:00
Continua	Acciones de Grupo Financiero Galicia	10:00 a 17:00	17:00	17:30
Vespertina	Todos (salvo ICA, Aceite Soja, Productos Chicago, Acciones de Grupo Financiero Galicia)	15:45 a 17:30	---	18:00

VERANO

Horario de Negociación Rueda de Piso –Side by Side – (Negociación en paralelo)				
Sesión	Productos	Horario	Ajuste	Documentación (*)
Continua	Soja, Girasol, Trigo, Cebada, Maíz, Sorgo	11:30 a 16:20	Unificado Piso y Electrónico 16:20	17:00

Horario de Negociación - Rueda electrónica				
Sesión	Producto	Horario	Ajuste	Documentación
Continua	Soja, Girasol, Trigo, Cebada, Maíz, Sorgo, Aceite de Soja, ICA, Productos Chicago, Productos MINI, ISR, SEF, Ganado, Leche Cruda	11:30 a 16:20	Unificado Piso y Electrónico 16:20	17:00
Continua	Acciones de Grupo Financiero Galicia	10:00 a 17:00	17:00	17:30
Vespertina	Todos (salvo ICA, Aceite Soja, Productos Chicago, Acciones de Grupo Financiero Galicia)	16:35 a 17:30	---	18:00

(*) Horario límite para la presentación de la documentación relacionada con el ejercicio/no ejercicio de opciones, así como las comunicaciones de compra venta (boletos) presentadas y/o firmadas y enviadas al MATba a través del sistema NeSS.

El día del vencimiento, los futuros y las opciones sólo pueden ser operados hasta el cierre de la sesión continua, por tal motivo, dicho día el plazo para presentar comunicaciones de ejercicio/no ejercicio vencerá cinco minutos antes del inicio de la sesión vespertina del mercado electrónico.

Los horarios de los productos interconectados con ROFEX pueden encontrarse en el siguiente enlace (Ver Horarios de Negociación).

Los periodos de negociación y sus horarios podrán ser consultados en <http://www.matba.com.ar/HorariosNegociacion.aspx>

La presente sustituye a la Circular N° 413/18.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2019

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General